



I DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO E INNOVACIÓN

CORRECCIÓN de errores de la Ley 7/2010, de 19 de julio, por la que se modifica la Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2010010010)

Advertido error material en la Ley 7/2010, de 19 de julio, por la que se modifica la Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE núm. 140, de 22 de julio), se procede a efectuar la siguiente corrección:

En la página 19296, disposición derogatoria única, punto dos.

Donde dice:

“Queda derogado el apartado 3.d) del artículo 1 de la Ley 2/2005, de 24 de junio, de Creación del Jurado de Defensa de la Competencia de Extremadura”.

Debe decir:

“Queda derogado el apartado 1.d) del artículo 3 de la Ley 2/2005, de 24 de junio, de Creación del Jurado de Defensa de la Competencia de Extremadura”.